

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO TESORERIA MUNICIPAL SUBTESORERIA DE INGRESOS (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	TM-2546				
NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO				
Facturación electrónica							
DESCRIPCIÓN:							
Emisión de comprobante fiscal por concepto de impuestos o derechos municipales.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 29, 29A y 29B del Código Fiscal de la Federación.						
DOCUMENTO A OBTENER:	CFDI (comprobante digital fiscal por internet)						
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	NO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.
SI	NO						
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando cualquier persona física o jurídico colectiva realice el pago por concepto de contribuciones municipales y requiera un comprobante fiscal.						

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
N.A.	No aplica.	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Constancia de Situación Fiscal actualizada.	N/A	Si (1)	Artículos 29, 29A y 29B del Código Fiscal de la Federación. La copia de archiva para realizar la facturación correspondiente
Correo electrónico.	N/A	N/A	
No. de recibo oficial de pago.	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Constancia de Situación Fiscal actualizada.	N/A	Si (1)	Artículos 29, 29A y 29B del Código Fiscal de la Federación. La copia de archiva para realizar la facturación correspondiente
Correo electrónico.	N/A	N/A	
No. de recibo oficial de pago.	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Constancia de Situación Fiscal actualizada.	N/A	Si (1)	Artículos 29, 29A y 29B del Código Fiscal de la Federación. La copia de archiva para realizar la facturación correspondiente
Correo electrónico.	N/A	N/A	
No. de recibo oficial de pago.	N/A	N/A	

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.
------------------------------	------------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

1. El contribuyente acude a las oficinas de cobro a realizar el pago de cualquiera de las contribuciones municipales y solicita la emisión de factura.
2. El cajero realiza el cobro y emite el recibo correspondiente, así mismo solicita al contribuyente su constancia de situación fiscal

3. El contribuyente proporciona el correo electrónico al cual será enviado su CFDI.			
4. Con los datos proporcionados se elabora el CFDI, mismo que es enviado al correo electrónico proporcionado por el contribuyente			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	05 min	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:				10 min		
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A.
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Presentar los requisitos señalados.						
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp 712 122 0200 www.atlacomulco.gob.mx				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 262 del Bando Municipal 2025. Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal.	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del	SI	NO x	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal.				Subtesorería de Ingresos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. en A.F. Antonio Fabila Villanueva					
DOMICILIO:	CALLE	Palacio Municipal	NO. EXT.	S.N.	NO. INT.	S.N.	
COLONIA:	Centro.		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1220246		123	ingresos@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO. EXT.	N.A.	NO. INT.	N.A.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.			
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién debe de realizar el trámite de solicitud de CFDI (comprobante fiscal digital por internet)?
RESPUESTA:	Persona física o jurídico colectiva que requiere comprobante fiscal.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué momento se solicita el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet)?
RESPUESTA:	Antes de efectuar el pago correspondiente y únicamente el día en que se efectúa el pago.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La constancia de situación fiscal es de manera física?
RESPUESTA:	Si, aunque también puede ser digital enviándola el mismo día en que se emite el recibo de pago. al correo atlacomulco.ingresos@gmail.com
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 L.C. Juan José González de la Cruz Subtesorero de Ingresos	 M. en A.F. Antonio Fabila Villanueva Tesorero Municipal	Marzo/2025.

Subtesorería
de Ingresos

Tesorería
Municipal